|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sentencias relevantes de la Sala Constitucional #4- Edición agosto 2019** | | |
| Número de sentencia: | 2019-012175 |
| Fecha de resolución: | 03 de julio de 2019 |
| Temática: | Impuestos |
| Tipo de asunto: | Acción de inconstitucionalidad |
| Resumen: | Norma impugnada: artículo 63 de la Ley No. 8343 “Ley de Contingencia Fiscal”. Se declara sin lugar la acción. Queda claramente establecido que la denominada caja única del Estado aplica precisamente para los órganos y entes que conforman la Administración Central, así como los demás Poderes de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones y sus dependencias, quedando excluidas de dicha «caja única» las entidades descentralizadas, las instituciones autónomas y las municipalidades, respecto de las cuales la Contraloría General de la República siempre mantiene el deber de aprobación, fiscalización y verificación de la ejecución presupuestaria. |
| Número de sentencia: | 2019-012184 |
| Fecha de resolución: | 3 julio 2019 |
| Temática: | Penal |
| Tipo de asunto: | Recurso de amparo |
| Resumen: | Uso de esposas a la hora de detener a un menor de edad, es excepcional. Se declara con lugar. La autoridad policial de penal juvenil no debe actuar como autómata en todos los casos, en el cumplimiento de su labor, sino que debe atender a las condiciones particulares que se le presentan y actuar razonable y proporcionadamente. Ciertamente, el uso de las esposas es un mecanismo de seguridad que se requiere en muchos casos para resguardar no solo la integridad de los funcionarios, sino también la del propio detenido; empero, su uso indiscriminado en materia penal juvenil, como este caso que no hubo justificación alguna, puede tener un efecto desproporcionadamente perjudicial para la menor amparada |
| Número de sentencia: | 2019-012223 |
| Fecha de resolución: | 05 de Julio del 2019 |
| Temática: | Servicios públicos |
| Tipo de asunto: | Recurso de amparo |
| Resumen: | Se cuestiona la declaración de competencia efectiva del servicio minorista de telecomunicaciones móviles. Liberación de tarifas de telefonía móvil. Se declara sin lugar |
| Número de sentencia: | 2019-012272 |
| Fecha de resolución: | 05 de Julio del 2019 |
| Temática: | Derechos de minorías |
| Tipo de asunto: | Recurso de amparo |
| Resumen: | Se ordena a la asamblea legislativa, que en el plazo de seis meses, busque una alternativa para el acceso a personas con alguna discapacidad, a esa dependencia. |
| Número de sentencia: | 20190-12334 |
| Fecha de resolución: | 05 de Julio del 2019 |
| Temática: | Trabajo |
| Tipo de asunto: | Recurso de amparo |
| Resumen: | Obligación de homologar dictamen privado de lactancia con un médico de la CCSS, es razonable. Se ordena al Conavi acondicionar sala de lactancia, en un plazo de un mes. Se declara con lugar parcialmente. |
| Número de sentencia: | 2019-012599 |
| Fecha de resolución: | 9 de julio |
| Temática: | Derechos de la niñez |
| Tipo de asunto: | Recurso de amparo |
| Resumen: | En los procesos de restitución internacional de menores que se desarrollan conforme a lo dispuesto en el Convenio de La Haya de 25 de octubre de 1990, sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, se presenta la particularidad de que el Patronato Nacional de la Infancia actúa en una doble condición, pues lo hace en condición de Autoridad Central del Estado de Costa Rica en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo número 29694-RE-J-MP, de 21 de junio de 2001; y también lo hace, mediante alguna de sus Oficinas Locales, como institución constitucionalmente obligada a proteger a las madres y a las personas menores de edad. |
| Número de sentencia: | 2019-012807 |
| Fecha de resolución: | 12 de julio de 2019 |
| Temática: | Derechos de la niñez |
| Tipo de asunto: | Consulta Legislativa Preceptiva |
| Resumen: | Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado "Aprobación de la adhesión al Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños”, expediente legislativo Nº 19.806, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo. |
| Número de sentencia: | 2019-012758 |
| Fecha de resolución: | 12 de julio de 2019 |
| Temática: | Seguridad Social |
| Tipo de asunto: | Recurso de amparo |
| Resumen: | Requisito de cohabitación por tres años, impuesto por la CCSS, para acceder a un aseguramiento familiar es contrario al derecho fundamental a la salud. Resulta absolutamente, necesario, proteger la seguridad social de excesos en el aseguramiento que afecten el interés general y por lo tanto establecer requisitos razonables como una cohabitación singular, pública y estable y con dependencia económica de un asegurado directo, los cuales resultan necesarios e idóneos para proteger el fin público, en este caso la seguridad social. No obstante, para efectos del acceso a la atención a la salud en la seguridad social, no resulta razonable exigir un tiempo determinado, porque ello deja en absoluto desamparo y riesgo de muerte a cientos de mujeres en nuestro país. |
| Número de sentencia: | 2019013283 |
| Fecha de resolución: | 19 de Julio del 2019 |
| Temática: | Trabajo |
| Tipo de asunto: | Recurso de amparo |
| Resumen: | Se ordena al Ministerio de Economía, reubicar cámara que se encuentra dirigida al monitor de la computadora del amparado y, deberá ser colocada de manera que enfoque un plano panorámico. Derecho a la intimidad de los trabajadores. Se declara con lugar. |
| Número de sentencia: | 2019014677 |
| Fecha de resolución: | 07 de Agosto del 2019 |
| Temática: | Salud |
| Tipo de asunto: | Recurso de amparo |
| Resumen: | La vacunación es parte de la asistencia sanitaria esencial que debe garantizar el Estado costarricense a fin de proteger el derecho fundamental a la salud de la población. Además, el resguardo de la salud pública y la prevención de las enfermedades constituye un fin constitucionalmente legítimo que, a la luz del interés superior del menor, justifica de forma válida la obligatoriedad de las vacunas incluidas en el esquema público básico nacional, sin que ello implique la lesión al principio de autonomía de la voluntad. Se rechaza recurso de persona menor de edad contra vacunación obligatoria del VPH. |

**Dirección web para búsqueda de jurisprudencia:** <http://nexuspj.poder-judicial.go.cr/>



Sala Constitucional

Garante de la dignidad, los derechos y libertad de las personas